

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 471 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doru Marian Schiopu contra la empresa Samane Carpintería de Hierro y Aluminio S.L. y Santiago Fernández Jiménez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto Secretaria Judicial doña Vicenta García Saavedra Bastazo

Toledo 12 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva

Acuerdo: Acumular la presente a la ejecución seguida en este oficina judicial con el número 473 de 2011.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santiago Fernández Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 12 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.- 11556